Señores
JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PODER
DEMANDANTE: YANIVE OTÁLORA SARMIENTO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICADO: 11001-3336-038-2019-00347-00

MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52’811.666, obrando en este acto en nombre de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA,** sociedad legalmente constituida con domicilio principal en Bogotá e identificada con el NIT No. 860.070.374-9, en mi calidad de Representante Legal para Fines Judiciales de la aseguradora, como se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se anexa, manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional Nº 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de dicha sociedad asuma la representación judicial de la compañía en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

El apoderado queda facultado para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo.

El abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 317 8543795

Cordialmente,

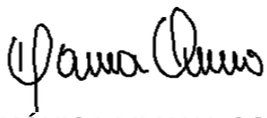

MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS
C.C. No. 52’811.666 de Bogotá
Representante legal – Seguros Confianza S.A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J